CONVOCATORIA: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DE EUSKERA PARA EL PTGAS. AÑO 2027 (enero-junio)

El Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística, tal como se recoge en el IV Plan Director del Euskera de la EHU, incluye la oferta de formación lingüística entre los objetivos y acciones del cuarto eje estratégico.

Durante el presente curso 2026/2027, en otoño se han podido realizar varios cursos específicos organizados por el IVAP. Asimismo, entre enero y junio, se ofrecerá la siguiente formación, destinada a proporcionar recursos que faciliten dar el salto del conocimiento al uso efectivo.

El objetivo principal de estas sesiones es reforzar la seguridad en el uso del euskera. Para ello, en estos cursos se trabajarán las estrategias que pueden emplearse con este fin, así como los registros, el léxico y los distintos tipos de textos y discursos propios del ámbito laboral.

Mediante esta convocatoria se abre el plazo de inscripción para los **CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DE EUSKERA** que se iniciarán en el 22 de enero y se prolongarán hasta el 25 de junio de 2027.

1. Oferta de cursos

Sesión	Lugar	PL mínimo	Objetivos
"Euskarari beldurra kenduz, ahozkoan lehen urratsak "	Gasteiz, Donostia, Bilbao y Leioa	PL1	• Dirigido al personal que esté próximo a superar el examen correspondiente al PL2. • Apoyo para dar el paso necesario que les permita superar el "miedo" a utilizar el euskera.
"Oinarrizko jarduna ahozkoan"	Gasteiz, Donostia, Bilbao y Leioa	PL2	• Curso dirigido al personal que desee expresarse con naturalidad, aunque sea de forma sencilla. • Dirigido a quienes buscan espacios en los que poder hablar en euskera.
"Administrazioan ahoz komunikatzeko gaitasuna lantzen"	Gasteiz, Donostia, Bilbao y Leioa	PL3	• Trabajar los recursos lingüísticos y las pautas para la producción de textos. • Trabajar la cohesión textual, así como el desarrollo general y la adecuación del discurso. • Desarrollar la capacidad para producir textos comunicativos. • Dirigido al personal que desee desarrollar la expresión oral de nivel avanzado. • Dirigido a quienes buscan espacios en los que poder hablar en euskera. • Tendrá prioridad el personal con el PL3 acreditado frente al que tenga acreditado el PL4.

Fecha de inicio: 22 de enero

Fecha de fin: 25 de junio

Día de la semana: viernes (21 semanas)

Horario: Todos los grupos tendrán el mismo horario, de 08:00 a 10:00 horas. Será imprescindible la puntualidad, ya que se realizará un **control de asistencia**. A las personas admitidas para realizar el curso, la Universidad les concederá exclusivamente el **tiempo de asistencia efectiva al curso**. A estos efectos, se estará a lo dispuesto en el artículo 15.1.3 de la circular del gerente sobre la jornada de trabajo, control horario, vacaciones y permisos del PTGAS.

Lugar: Gasteiz, Donostia, Bilbao y Leioa. En el propio Campus.

Organización de grupos: Para la creación de grupos será necesario un número mínimo de alumnos/as: 6 mínimo y 15 máximo. En caso de no existir esta cantidad mínima, el curso se suspenderá.

2. Requisitos

Los requisitos para participar en la convocatoria son los siguientes:

- Tener acreditado el perfil requerido para el curso.
- Contar con la autorización para realizar el curso en el Informe de la persona responsable.
- Cumplimentar correctamente todos los datos en la solicitud.

3. Solicitud

3.1. Aspectos que se deben tener en cuenta al cumplimentar las solicitudes

Es imprescindible presentar el Informe de la persona responsable con firma digital. Si la persona responsable deniega la autorización, deberá explicar los motivos en el documento "Informe de la Persona Responsable".

3.2. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar las solicitudes será del **10 de noviembre al 20 de noviembre de 2026**. No se admitirá ninguna solicitud presentada fuera de plazo.

- **Nota**: si, llegado el último día para presentar solicitudes, no se ha conseguido la autorización de la persona responsable, esta podrá presentarse en el plazo de reclamaciones.

3.3. Dónde presentar las solicitudes

Las solicitudes se presentarán por vía telemática cumplimentando el formulario que figura en la página web del Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística. El formulario está disponible en esta dirección: https://www.ehu.eus/es/web/forms/shared/-/form/76823524.

La persona solicitante deberá enviar el **Informe de la persona responsable a través del Sede Electrónica de la EHU,** de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Resolución de 11 de septiembre de 2024 del Secretario General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, de publicación del Reglamento de

funcionamiento y actuación por medios electrónicos de la Universidad el País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Es preciso entrar en "Registro Electrónico General" y posteriormente indicar en los campos «SOLICITA» y «EXPONE»: **Hobekuntza Ikastaroak 2027** (Unidad de destino: Vicerrectorado de Euskera y Planificación Lingüística_**U02000384**).

Para identificarse, se podrá utilizar cualquiera de los medios de identificación y firma recogidos en la sede electrónica, tales como BakQ, DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES. Para acceder con el Certificado profesional en la nube de Izenpe a través de la opción "Certificados Digitales" es necesario tener instalada la tarjeta virtual para profesionales en la nube y realizar el inicio de sesión.

3.4. Criterios de ordenación de las solicitudes

Para ordenar las solicitudes, se tendrá en cuenta el perfil lingüístico, la relación laboral, la naturaleza de la unidad de adscripción del puesto, la antigüedad y el aprovechamiento en cursos de euskera anteriores.

Tendrá prioridad el personal que no haya disfrutado de liberación horaria durante el curso 2026/2027.

4. Publicación de listas de admitidos y excluidos

Una vez finalizado el plazo de presentación y tras examinar las solicitudes, se publicarán las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el tablón de anuncios (EHU - Sistema de Tablón de Anuncios Corporativo: https://www.ehu.eus/es/web/ehutaula/menu así como en la página web "Euskera y plurilingüismo": https://www.ehu.eus/es/web/euskara/hizkuntza-prestakuntza/tekazelen-hizkuntza-prestakuntza/ikastaroen-eskaintzak/hobekuntza-ikastaroak.

Una vez publicadas las listas provisionales, las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días para presentar reclamaciones. Las reclamaciones se realizarán siguiendo el procedimiento descrito en el punto 3.3 de esta convocatoria.

Una vez finalizado el plazo para subsanar errores, añadir documentación y presentar reclamaciones, se publicarán las listas definitivas en el sitio web mencionado anteriormente.

Información sobre el alumnado y protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo sobre el tratamiento de datos personales y la protección de las personas físicas en lo que respecta a la libre circulación de estos datos, y con lo dispuesto en el Consejo de 27 de abril, le informamos que sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de la UPV/EHU, así como en la actividad de tratamiento denominada «Formación lingüística en euskera del PAS». El objetivo del tratamiento es gestionar las solicitudes para la realización de cursos de perfeccionamiento del euskera y de formación para la obtención del perfil lingüístico de euskera.

Los datos de las personas participantes en esta convocatoria se comunicarán a la empresa que imparte los cursos. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional disponible en https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/babestu. La información completa sobre el tratamiento se encuentra en https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/-/tg0061.